

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 28 de noviembre de 2023

Comisión de Seguridad Ciudadana avala opinión a iniciativa del Ejecutivo en materia de disciplina militar de discentes

- Mañana martes comparece la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

La Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), avaló la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de disciplina de discentes, presentada por el Ejecutivo Federal.

El documento indica que la educación militar es un sistema basado en principios, que se complementan con un conjunto de valores éticos, morales, cívicos, sociales, culturales y políticos, con la finalidad de desarrollar habilidades, capacidades, destrezas y aptitudes en quienes integran las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión.

Ello, genera, a partir de un mecanismo educativo o formativo especializado y único, la preservación y el mantenimiento de la identidad nacional, el respeto al orden constitucional y fortalecimiento de la democracia, así como de la defensa de la soberanía y los derechos de las gobernadas y los gobernados.

La iniciativa se fundamenta en el espíritu de la disciplina militar como uno de sus principales pilares, buscando fortalecer los mecanismos que la consoliden, a fin de que se mantenga el reconocimiento de la educación militar como ejemplo de buen comportamiento, de honor, honradez y justicia.

El Sistema Educativo Militar ha representado a lo largo de la historia, uno de los pilares fundamentales de la eficiencia operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la base para el correcto encauzamiento de la educación militar; son las premisas y normas contenidas en el Plan Nacional de Educación, las cuales brindan un firme sustento para la evolución y desarrollo, a partir de bases fundamentales.

Por ello, la Comisión de Seguridad Ciudadana considera oportuno fortalecer las capacidades institucionales de las Fuerzas Armadas desde su vertiente formativa para mantener el estándar de disciplina, honestidad, lealtad a la patria y valor que le han caracterizado durante más de dos siglos de existencia.

La opinión se remitió a la Comisión de Defensa Nacional, para su incorporación al dictamen correspondiente y efectos legales a que haya lugar.

Al hablar sobre esta iniciativa, la diputada Guadalupe Román Ávila (Morena) explicó que tiene como principal objetivo sancionar con la baja definitiva de las instituciones señaladas a los educandos que presenten mala conducta durante el desarrollo de su formación, con la finalidad de prevenir problemas en los planteles educativos de las Fuerzas Armadas.

Del PT, la diputada Araceli Celestino Rosas señaló que la iniciativa busca fortalecer la disciplina e integridad dentro del Sistema Educativo Militar y pretende que la formación de los miembros de las Fuerzas Armadas esté en línea con los valores y principios que son fundamentales para el servicio de la nación.

La diputada Susana Cano González (Morena) indicó que una vez que un miembro del Ejército ha cometido alguna falta o mala conducta que amerite su baja, cuando así lo confirme el Consejo de Honor de la unidad, se proceda a separarlo del Sistema Educativo Militar. Este proceso considera el derecho del elemento a preparar una defensa y ser escuchado a fin de evitar alguna decisión arbitraria.

Asuntos generales

En asuntos generales, la presidenta de la instancia informó que la comparecencia de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, se realizará el día de mañana, 28 de noviembre, a las 11:00 horas, en el Salón Legisladores.

Asimismo, dio a conocer que, derivado de la aprobación para llevar a cabo reuniones de trabajo interinstitucionales en materia de seguridad carretera, existe comunicación y coordinación con la Subsecretaría de Seguridad Pública para convocar a las demás autoridades y sociedad civil organizada a dichos encuentros.

Por último, anunció que el 7 de diciembre se llevará a cabo una visita a las instalaciones del Heroico Colegio Militar, en el marco de su bicentenario de creación y para conocer la preparación y formación de los próximos mandos de la Guardia Nacional y respecto a la Licenciatura en Seguridad Pública que se imparte en esa institución.

Aprueba Comisión de Justicia dictamen de idoneidad de las tres aspirantes a cubrir vacante en SCJN

Publicado: 27 Noviembre 2023



- ***Se trata de Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Estela Ríos González.***

La Comisión de Justicia, que preside la senadora Olga Sánchez Cordero, aprobó con 12 votos a favor, cinco en contra y una abstención, el dictamen por el que se determina que Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Estela Ríos González cumplen con los requisitos constitucionales y legales para el cargo de ministra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De esta manera, las y los senadores consideraron que las tres candidatas son elegibles para cubrir la vacante que dejó Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la SCJN.

Sánchez Cordero explicó que cuando la Constitución Política restringe algún derecho o alguna posibilidad de acceder a un cargo como este, la restricción se tiene que interpretar de manera estricta, “no viendo la Ley Orgánica, ni mucho menos el Reglamento, sino solamente los casos establecidos en la norma constitucional”.

La senadora Lucía Trasviña Waldenrath, de la bancada de Morena, aseveró que las tres aspirantes son mujeres que se formaron profesionalmente desde jóvenes y son conocedoras del derecho, por lo que pidió valorar la lucha de las mujeres para ocupar este tipo de espacios de toma de decisión.

El senador Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del PAN, afirmó que el peligro de nombrar ministra a una de las tres ciudadanas propuestas es que avalarán las reformas inconstitucionales impulsadas por el gobierno en el poder, por lo que el Presidente de la República podrá hacer “lo que le venga en gana”.

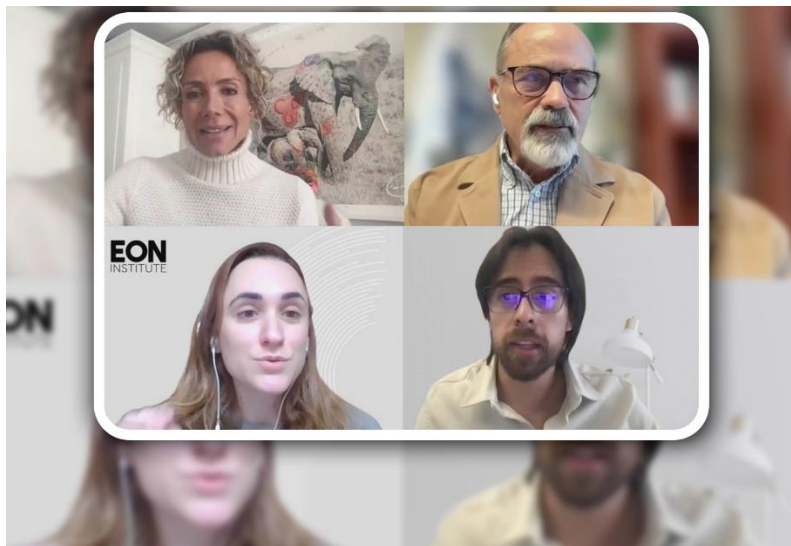
De Movimiento Ciudadano, el senador Luis David Ortiz Salinas dijo que presentará un voto particular sobre el dictamen, y esperará que el asunto sea debatido en el Pleno del Senado para llevar a cabo las deliberaciones correspondientes.

Del PRI, la senadora Claudia Edith Anaya Mota expresó que la Carta Magna precisa que se debe consultar la Ley Orgánica, la cual establece que la Consejería Jurídica tiene rango de Secretaría de Estado, por lo que Estela Ríos González debió de haber dejado el cargo un año antes.

En tanto, el senador del Grupo Plural, Germán Martínez Cázares, señaló que es fundamental observar los principios de imparcialidad, autonomía y profesionalismo de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “y estamos con una sospecha latente” frente a María Estela Ríos González.

Plantean en el Senado atender impacto de inteligencia artificial en campañas políticas

Publicado: 27 Noviembre 2023



- ***Entre los retos de la regulación están la inclusión, trabajo, equidad de género y comunidades indígenas.***

La senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz señaló que es urgente atender el impacto de la inteligencia artificial en temas de alto riesgo como el medio ambiente, el trabajo y su uso en las campañas políticas.

En la cuarta mesa sobre “Género, inclusión y responsabilidad social”, que se llevó a cabo en el Senado con la colaboración de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, la senadora advirtió que un tema de alto riesgo en esta materia es el uso de esta tecnología en las elecciones, pues pudiera existir una distorsión de la realidad “para bien o para mal” de candidatos.

Mencionó que el gobierno empezará a usar dicha herramienta para agilizar sus funciones, por lo que es necesario regular la calidad de los datos que utiliza el Estado, pues es un problema el sesgo que se da en las bases de datos y el desarrollo de quienes realizan la inteligencia artificial.

Además, consideró que también se tiene que regular el uso de esta tecnología en materia de impacto ambiental, ya que “el uno por ciento de las emisiones va a ser generada por los centros de datos que hacen inteligencia artificial, en dos o tres años”.

Con relación a la equidad de género, dijo que es muy baja la representación de mujeres en el desarrollo y en la programación de los algoritmos.

El senador Gustavo Madero Muñoz comentó que con la inteligencia artificial se tienen varios retos en el tema de inclusión, acceso a Internet para todos, derechos humanos, responsabilidad social con el medio ambiente y con las comunidades indígenas.

El legislador agregó que se tienen que atender temas específicos sobre género, inclusión y responsabilidad social, para cerrar las brechas de desigualdad y crear un comité “que permita una plataforma de despegue y de estandarización”.

Adriana Labardini Inzunza, presidenta de Conectadas, hizo un llamado a las y los legisladores para que reactiven una iniciativa que promueve el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, la cual busca reformar la gobernanza de las cámaras empresariales y sus confederaciones para que haya paridad de género en el sector empresarial.

Labardini Inzunza explicó que en las cámaras empresariales existe solamente seis por ciento de representación de mujeres, por ello afirmó que es necesario que dicha iniciativa sea tomada en cuenta, para que haya una representación incluyente de las mujeres en dicho sector.

Agregó que con este tema se asegurarán los intereses privados para que estén alineados al interés público y para que vayan alienados en materia de igualdad, inclusión y sostenibilidad social.

Claudia May del Pozo, fundadora y directora de “Eon Institute”, destacó que es necesario que las y los senadores impulsen iniciativas de ley en materia de inclusión de mujeres en ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas, a fin de que haya más diversidad en el desarrollo y enseñanza sobre las nuevas tecnologías.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023

INVALIDA LA CORTE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE SONORA, POR UN VICIO EN EL PROCESO LEGISLATIVO

- Sin justificación alguna, se calificó de urgente su discusión en el Pleno del Congreso local, dispensándose su análisis en Comisión
- Los efectos de la invalidez se limitan a las partes que intervinieron en la controversia

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó el artículo 64, fracción XIII, de la Constitución del Estado de Sonora, reformado a través de la Ley número 2, publicada el 4 de noviembre de 2021, en el que se establecía la facultad del Congreso local para suprimir los municipios que carecieran de elementos bastantes para proveer a su existencia política. Lo anterior, al advertir que, durante el procedimiento legislativo seguido para su aprobación, se cometió una violación de carácter invalidante.

La Corte determinó que en sesión del Pleno del Congreso local se calificó de urgente y obvia resolución la discusión de la reforma constitucional, sin establecer motivación alguna para la dispensa de su análisis en Comisión.

La dispensa de ese trámite legislativo se vio agravada por implicar una iniciativa de reforma a la Constitución local, cuyo trámite legislativo incluye plazos más extendidos que los ordinarios en la etapa de estudio en Comisión, lo que evidencia la exigencia al legislador de llevar a cabo un proceso que respete la deliberación de las minorías de una manera reforzada.

Al tratarse de una norma estatal impugnada por un municipio, la declaratoria de invalidez surtirá sus efectos únicamente entre las partes.

Controversia constitucional 201/2021, promovida por el Municipio de Bacoachi, Estado de Sonora, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 64, fracción XIII, de la Ley número 2, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de noviembre de 2021. Ponente: Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretario: David García Sarubbi.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Sonora logra la tasa más baja de desempleo

Redacción

MARTES 28 NOV. 2023 - 07:20 A. M.

Durante el tercer trimestre de 2023 Sonora registró una tasa de desempleo por el orden del 2.9 por ciento.

Desde que inició el registro de la tasa de desempleo en la entidad por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en 2005, el estado registra su cifra más baja en la historia para un tercer trimestre de un año, reflejo de los resultados que se han llevado a cabo en la estrategia de empleo, informó el gobernador Alfonso Durazo Montañón.

Durante el tercer trimestre de 2023 Sonora registró una tasa de desempleo por el orden del 2.9 por ciento, en contraste del pico más alto en este registro que fue del 8 por ciento en 2010.

El mandatario estatal añadió que Sonora se encuentra en el sexto lugar nacional de las entidades federativas que registran menor nivel de informalidad laboral, durante el tercer trimestre de 2023, con lo que se destaca la estabilidad laboral en el estado para el bienestar económico de las familias sonorenses.

“Vamos avanzando en mejorar las condiciones de empleo de las y los sonorenses, hoy nos ubicamos entre las entidades que registra menos trabajo informal, esto es resultado del esfuerzo que hemos hecho por potenciar las fortalezas del estado en materia económica y laboral por el bien de las familias de Sonora”, externó.

Sonora está entre los ocho estados con menor número de personas que trabajan de manera informal, con registro del 40.8 por ciento, precisó, sólo por debajo de Coahuila, Chihuahua, Baja California, Nuevo León y Baja California Sur.

133 mujeres y niñas son asesinadas cada día, por un familiar: ONU

Escrito por Rita Magaña Torres 27 noviembre, 2023



El feminicidio está alcanzando altos índices en diversas entidades de la República Mexicana. CIMACFoto: César Martínez López.

Ciudad de México.- En promedio, más de 133 **mujeres y niñas** fueron **asesinadas al día** por un miembro de su familia en 2022, según un reporte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres y la **Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**, donde se documentó el número más alto de violencia cometida contra mujeres y niñas en los últimos 20 años.

El informe **Asesinatos de mujeres y niñas por razones de género** asegura que cerca de 89 mil mujeres y niñas fueron asesinadas en 2022. Del total, 48 mil casos de **feminicidio** fueron cometidos por **integrantes de sus familias**, es decir, un 55 por ciento.

Sin embargo, Roberto Murguía Huerta, **investigador de Registros Administrativos del Centro de Excelencia UNODC-INEGI**, menciona que no se cuenta con información suficiente para caracterizar todos los **homicidios** y eso es uno de los mayores retos cuando se quiere hacer este análisis, “usualmente sabemos que **hay otro tipo** de homicidios que podrían ser **catalogados o clasificados** como cometidos por razones de género, pero no se tiene la recolección de información suficiente para poder caracterizarlos de esta manera”.

Al participar en la ponencia *¿Cómo medir los asesinatos de mujeres y niñas por razón de género de forma estandarizada?* México estadístico para medir los feminicidios/femicidios del **3er Congreso sobre Violencias de Género. Evidencias y mejores prácticas de intervención en México, América Latina y el Caribe**, el especialista señala que este es un esfuerzo que **busca ayudar a entender** qué se sabe sobre los homicidios de mujeres y niñas que ocurren en el mundo.

Precisa que el reporte global de la ONU se **enfoca específicamente** en aquellos homicidios intencionales que ocurren en lo que llama el ámbito del **hogar**, que es esta suma de los delitos cometidos por parejas y familiares, donde hay una desproporción en cuanto a las **víctimas de este tipo de homicidios**, pues mientras que para los hombres se registra el 12 por ciento de asesinatos ocurridos a manos de parejas íntimas o familiares, para las mujeres en realidad es el 55 por ciento.

“Cuando vemos los datos para América cambia un poco la proporción de **mujeres** que son víctimas de este tipo de **homicidios**, bajando un poco a 45 por ciento, pero aún así hay una enorme **desproporción** con respecto a cómo se da esta dinámica del homicidio intencional en los hombres, que sigue siendo de 12 por ciento”, insiste.

Comenta que el problema es que estos **datos son los únicos** que se pueden mostrar en el reporte y con los que se cuentan para la información del contexto, “en realidad tenemos por lo menos en esta figura 4 de 10 homicidios **no se tiene información suficiente** para poderla presentar como parte del reporte y es porque no tenemos otros datos

u otros elementos que nos permitan identificar si ese homicidio ocurrió por motivaciones de género o basadas en género o no”.

Roberto Murguía Huerta indica que, por ahora, el **reporte se enfocó únicamente** en el perpetrador y la relación que existía entre víctima y él, pero podría haber muchos otros casos dentro de esos que **no están caracterizados** aún en donde haya estos elementos.

Menciona que, en 2022, 89 mil **mujeres** que fueron asesinadas intencionalmente en el mundo, esa es la estimación global, de esa cifra, hubo 48 mil 800 mujeres que fueron **asesinadas por sus parejas íntimas o sus familias**, esto quiere decir que al día más de 133 mujeres fueron asesinadas por este tipo de personas que tenían relación con ellas.

Afirma que este dato de por **sí «es alarmante»**, pero si se pone en el contexto del año pasado, porque este es segundo año que se publica este reporte, es **todavía más crítico**, dado que el año pasado eran 123 mil **mujeres** al día que eran asesinadas por este tipo de agresores, hoy tenemos todavía más víctimas.

El **especialista del INEGI** apunta que esto se da en un contexto bastante peculiar, porque después de la pandemia y después del pico de homicidios que se dio en 2021, en 2022 otros tipos de **homicidios intencionales** empezaron a bajar; sin embargo, el homicidio de mujeres y niñas no, en realidad el 2022 es el año en el que se tiene la **cifra más alta** registrada desde que estas agencias recolectan este tipo de información.

Destaca que si se ve la región de **México y Centroamérica** hubo una disminución de aproximadamente 10 por ciento, entre los datos de 2017 y 2022; sin embargo, hay que tener como perspectiva que los datos de parte de los países de esta región **no pudieron ser actualizados** en todos ellos para 2022, “en algunos nos quedamos con los datos del 2021”.

Roberto Murguía Huerta insiste en que **no se cuenta con información suficiente** para caracterizar todos los homicidios y eso es uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos cuando queremos hacer este análisis.

Documenta que hoy se sabe cuántos de los **homicidios intencionales de mujeres** que ocurren en la esfera privada **pueden catalogarse** como cometidos por razones de género gracias a la relación entre la víctima y su agresor, pero en aquellos casos donde no se conoce la relación, o donde es otro tipo también hay elementos contextuales que permitirían identificar esta motivación por razón de género, y aquí es donde se tendría que poner el foco de atención.

Para ello, explica que se creó un **marco estadístico** para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género, que en esta región se le **llama feminicidio**, sin importar cómo le llamamos en cada país la intención de este marco es **encontrar los criterios**, las variables y las categorías que permitan caracterizar cada uno de los homicidios.

Feminicidio una Visión Global

En su oportunidad, Saide Mobayed Vega, **candidata a Doctorado en Sociología de la Universidad de Cambridge, investigadora y activista**, participó con la ponencia: *Feminicidio una Visión Global, ¿por qué el feminicidio es una discusión de carácter global y porque necesitamos su medición?*, donde detalla que los **datos son el único sistema** que están empujando para que **se mida el feminicidio**, en los cuales participan organismos internacionales, gobiernos nacionales y sociedad civil, dentro de este ecosistema.

Explica que los organismos internacionales tienen **un poco más de 10 años** y en realidad el **informe Asesinatos de mujeres y niñas por razones de género de la ONU**, explora y hace un gran esfuerzo que lleva muchos años gestándose, “**todo empezó en 2006** esta este estudio que es muy importante, donde Naciones Unidas dice: el feminicidio es una forma que esta sub registrada, necesitamos hacer algo para tener más datos”.

La activista señala que en **2012 la sociedad civil empujó** el hecho de poner la mira el feminicidio y tener más datos de esta situación, por eso se empiezan a **generar estas publicaciones**, porque es un fenómeno de carácter global que requiere una medición.

“Después sale **otro documento que es la clasificación internacional del crimen** y aquí hay un esfuerzo de Naciones Unidas para conmensurar la **diferencia este primer marco** es importante, porque empieza a sentar el terreno para lo que eventualmente será la medición del feminicidio a nivel global”, recuerda.

Precisa que en 2015 ya se habla de **casos de feminicidio**, pero como parte del homicidio intencional, no como un crimen separado como lo que estamos **buscando en este marco estandarizado** y tenemos otro elemento muy importante que surge en 2015, y se empuja que la sociedad civil también empiece a generar datos de feminicidio.

Indica que Naciones Unidas empieza a generar reportes sobre la **muerte violenta de mujeres por motivos de género**, el primero se publica en noviembre 2018, pero por lo general dicen que es en 2019, y es la **primera vez que se cuenta con un marco global** que dice más o menos cómo está la situación del feminicidio a nivel global, pasa al reporte de 2021 que tiene un anexo metodológico importante, después el de 2022.

Saide Mobayed Vega menciona que es la **sociedad civil** la que se suma a la medición de feminicidio **desde 1993 con Esther Chávez Cano**, activista de derechos humanos, defensora, que luchó en contra de los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua, quien **recolectó datos**, con recortes de fuentes periodísticas y armando así su propia base de datos.

Ahora, añade, en **2023 hay casi 90 base de datos creadas por sociedad civil** que documentan y miden el feminicidio a nivel mundial. Rastrear cómo se ha ido globalizando la necesidad por **contar los casos feminicidio** y cómo las **tecnologías digitales** les ha facilitado tener acceso a esta información y mapear, por ejemplo, hay **muchas limitantes** también, porque la fuente de información son las noticias, aunque se han creado observatorios que están produciendo datos de feminicidios a nivel nacional.

“Dar cuenta que esto es un ecosistema, porque **hay más países que están reportando**, donde hay muchos actores que están **empujando la medición** y que avanzan en la misma y la visibilizan, otras comparan los datos con las de organismos internacionales, sumado al interés de parte del Estado por mejorar su medición”, destaca.

La especialista asegura que el **subregistro impide tener una mirada interseccional**, sobre todo si se quiere incluir étnia, clase y otros datos de la **violencia contra las mujeres**, la medición sigue estando muy vinculada al homicidio por su **pareja o por miembros de familia**, si la tendencia ocurre así, porque no se cuenta con otra forma de medir, por ejemplo, los homicidios que suceden en el espacio público.

“Una muerte es una **falla de la sociedad**, se debe tener esa responsabilidad, pero los casos de **feminicidios no son números**, son los datos, y es **una forma de representar el fenómeno**, que puede **ayudar para mejorar las políticas públicas de prevención**”, resalta.

Peticiones de los partidos de oposición para aprobar la reforma de la jornada laboral



Foto EE: Archivo

Por [Blanca Juárez](#)

Martes 28 de Noviembre de 2023 - 08:03

La seguridad social y la contratación de personal especializado están en juego por la reforma de las 40 horas, aseguran los representantes de la IP que participaron en el Parlamento Abierto de la Cámara de Diputados. Argumentos retomados en el documento elaborado por la Jucopo.

La principal petición de los partidos que todavía no han asegurado su voto a favor de disminuir la **jornada laboral de 48 a 40 horas** es la gradualidad de su implementación. Pero también piden un estudio para saber si la modificación afectaría la cotización a la seguridad social y qué efecto tendrían los cambios en los sectores de trabajo especializado.

Estas son las recomendaciones y **demandas vertidas en el Parlamento Abierto** y que fueron reunidas en el documento que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados le presentó a la Mesa Directiva en San Lázaro.

Pero además, de manera directa **los grupos parlamentarios** pueden enviar sus observaciones a la Comisión de Puntos Constitucionales, se señala en el reporte. El informe de las intervenciones y el énfasis en estas peticiones fue elaborado por la Secretaría Técnica de la Jucopo.

“Las coordinaciones de los grupos parlamentarios plantearon propuestas específicas, **exhortos y recomendaciones**” que de ser tomadas en cuenta puedan dotar de “blindaje jurídico a la propuesta”, se destaca en el documento.

En octubre de 2022, la diputada federal **Susana Prieto Terrazas** (Morena) presentó una iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución para aumentar de uno a dos los días de descanso semanal de las personas trabajadoras. Con ello, la jornada laboral disminuiría de 48 a 40 horas a la semana.

En abril de 2023, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó un dictamen a favor de esta reforma. Pero ocho meses después, el proyecto volverá a ser analizado y, quizá, modificada.

Impacto de la reforma en seguridad social

En el Parlamento Abierto las cámaras empresariales señalaron que las micro, pequeñas y medianas empresas (**mipymes**) no podrían darle más de un día de descanso a su personal.

La reforma de **reducción de la jornada laboral** se traduciría en informalidad o el cierre de empresas. Muchas organizaciones dejarían de asumir sus responsabilidades fiscales, sociales y legales, sostuvieron los representantes de la iniciativa privada.

“Crecerá la informalidad, habrá menos recaudación de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y menos pago de **cuotas de seguridad social**”, señaló Ricardo Barbosa Ascensio, presidente de la Comisión Laboral la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y asesor del Consejo Nacional Agropecuario (CNA).

Para Mariano Serna Muñoz, de la Cámara de Comercio y Servicios al Turismo (Canaco), el costo laboral se elevaría a **70% de las ganancias**. Llegó a esa cifra “sumando los días de descanso más los gastos de seguridad social”.

El oficio enviado a la Mesa Directiva para enterarle sobre lo presentado en el Parlamento Abierto, la Jucopo destacó que los grupos parlamentarios plantearon propuestas específicas, exhortos y recomendaciones “en materia de seguridad social, en especial la **cotización y cuotas enteradas**”, las cuales podrían ser afectadas por la reforma.

Sin embargo, la Comisión de Seguridad Social “encuentra que no existe un impacto económico negativo respecto de las obligaciones de **cuotas patronales** en materia de seguridad social”, indicó dicho órgano en el mismo informe que le fue remitido a la Mesa Directiva.

La iniciativa no contempla modificaciones fiscales o en cuotas patronales en materia de **seguridad social**, por lo cual no afecta esta parte, señaló la diputada federal Ivonne Cisneros (Morena), presidenta de dicha comisión.

“Por el contrario, sí se advierte una serie de efectos positivos”, agregó.

Escasez de personal especializado

Por su parte, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) abordó el tema de los **trabajos especializados**. Esta reforma encarecerá la mano de obra especializada y pondrá en aprietos a las empresas para conseguirla, sostuvo Alejandro Gómez Tamez.

“Pensemos un experto en un tema de calderas, pues bueno, ¿de dónde lo vas a sacar? Entonces, son golpes para los centros de trabajo”. Agregó que la **productividad laboral** “ha venido disminuyendo” y esta reforma empeorará esta situación.

Según el reporte de la Jucopo, las personas que no están de acuerdo con esta reforma “pidieron también recabar la opinión actualizada del **centro de estudios competente** de la Cámara de Diputados”.

Todas estas demandas podrían retrasar la nueva dictaminación de esta reforma. El objetivo de Morena es que sea aprobada **antes del 15 de diciembre**. Jorge Romero Herrera (PAN), presidente de la Jucopo, ha señalado que la iniciativa podría ser modificada y analizada antes de esa fecha, sin embargo, advirtió que no lo harán a prisa.

Países aceleran regulación de Inteligencia Artificial y México es uno de ellos



Ilustración: Nayelly Tenorio

Por [Rodrigo Riquelme](#)

Sábado 25 de Noviembre de 2023 - 19:55

Las más recientes regulaciones e iniciativas para regular la Inteligencia Artificial se suman a otras que ya han sido propuestas en otros países, como Argentina, Brasil y Chile, o que incluso ya entraron en vigor, como es el caso de China.

El último trimestre del 2023 ha sido testigo de un aceleramiento en los intentos por regular la inteligencia artificial. Varios países han emitido normas o acuerdos que buscan legislar técnicas como el aprendizaje automático, el reconocimiento facial o los grandes modelos del lenguaje, como GPT de Open AI.

Estados Unidos, Reino Unido e incluso México se encuentran entre los países que **han pisado el acelerador para regular el desarrollo** de herramientas de inteligencia artificial de forma segura, confiable y que tome en cuenta los riesgos y las oportunidades que esta tecnología conlleva.

El 30 de octubre pasado, el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, firmó una **Orden ejecutiva sobre el desarrollo y uso seguro y confiable de la inteligencia artificial**, cuyo objetivo es “promover y regular el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial de acuerdo con ocho principios rectores y prioridades”.

Entre estos ocho principios se encuentran el que la Inteligencia Artificial debe ser segura; que el desarrollo y uso responsable de la Inteligencia Artificial requiere un compromiso de apoyar a los trabajadores estadounidenses y que se deben proteger los intereses de los estadounidenses que utilizan, interactúan o compran cada vez más IA y productos habilitados para IA en su vida diaria.

Apenas unos días después, durante la Cumbre de seguridad de Inteligencia Artificial, 28 países, entre los que no se encuentra México, y la Unión Europea firmaron la **Declaración de Bletchley** sobre riesgos de la IA, cuya agenda busca identificar los riesgos de seguridad que supone la Inteligencia Artificial y construir una comprensión científica de estos riesgos.

Dicha comprensión servirá para construir **políticas basadas en estos riesgos** en cada país, lo que incluye “una mayor transparencia por parte de los actores privados que desarrollan capacidades de IA de vanguardia, métricas de evaluación apropiadas, herramientas para pruebas de seguridad y el desarrollo de capacidades e investigaciones científicas relevantes del sector público”.

En el caso de México, de acuerdo con la senadora del Partido Verde, Alejandra Lagunes, **existen 19 iniciativas para regular distintos aspectos de la Inteligencia Artificial**. La mayoría de estas propuestas se centran en modificaciones en el Código Penal Federal que buscan la tipificación de delitos relacionados con la IA.

Entre estas iniciativas se encuentra a su vez una presentada por la senadora Lagunes, una reforma constitucional cuyo objetivo es que el Poder Legislativo cuente con la capacidad plena para legislar en materia de Inteligencia Artificial, ciberseguridad y neuroderechos.

La senadora también coordina las acciones de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, la cual ha llevado a cabo distintas mesas de trabajo en temas como salud, educación y derechos laborales y que participará a su vez en el análisis de acciones que incidan en un uso responsable de **la inteligencia artificial durante procesos electorales**.

Lagunes integra la recién instalada Comisión de Derechos Digitales del Senado de la República, entre cuyos objetivos se encuentra el acelerar el proceso legislativo en iniciativas en materia tecnológica, incluidas las que tienen que ver con el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial, que fueron presentadas pero que no han sido discutidas.

“Hay un gran rezago legislativo y lo que más se quiere es desahogar el trabajo que hay en otras comisiones y que **esta comisión pueda dictaminar lo más pronto posible**”, dijo Lagunes en entrevista.

Estas regulaciones e iniciativas para regular la Inteligencia Artificial se suman a otras que ya han sido propuestas en otros países, como Argentina, Brasil y Chile, o que incluso ya entraron en vigor, **como es el caso de China**, cuya regulación entró en vigor en agosto pasado, lo que colocó al país asiático a la vanguardia de la legislación sobre la Inteligencia Artificial.

Violencia política de género: el servidor público más sancionado y otros reincidentes



Foto: Cortesía INE

Por [Ana Karen García](#)

Martes 28 de Noviembre de 2023 - 10:00

En el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se contabilizan 314 personas infraccionadas.

Ernesto Ruiz Flandes, expresidente municipal de Altotonga, Veracruz, es el servidor público que —hasta el 28 de noviembre del 2023— recibió más infracciones por actos de violencia política en razón de género.

Ruiz Flandes ganó con el Partido Movimiento Ciudadano las elecciones municipales para alcalde 2017-2021.

En el **Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género** se observó que entre 2020 y 2022 los tribunales resolvieron 11 sanciones contra el exalcalde a través de este mecanismo.

De las 314 personas que han recibido sanciones, Ruiz Flandes es el único que tiene más de tres **sanciones** por estas acciones.

En el documento se especifica que tres de sus sanciones fueron contra alguna de sus pares, mientras que en las ocho restantes sí había una diferencia jerárquica con las víctimas.

También se detalla que algunas de las sanciones corresponden a reincidencias de **actos de violencia política** hacia una misma servidora pública. En este caso se cita la omisión de Ruiz Flandes de proporcionar la documentación idónea a la víctima para las sesiones de cabildo en las que participaría con el fin de obstruir el ejercicio de su cargo.

Los registros de las 11 infracciones resueltas por el Tribunal Electoral de Veracruz permanecerán activas y detalladas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por seis años que cuentan a partir de la fecha de resolución.

Otras personas sancionadas con reincidencia

En el Registro se observa que en la mayoría de los casos de personas con más de una sanción, la(s) siguientes(s) están asociadas a reincidencias o incumplimientos derivados de la primera resolución.

Adán Frausto Arellano, expresidente municipal de El Nayar, Nayarit, recibió dos infracciones asociadas omisiones encaminadas a impedir el ejercicio del cargo de la víctima en igualdad de circunstancias que los demás integrantes del cabildo, además de invisibilización y discriminación. Sus sanciones incluyen multas económicas, suspensión de derechos políticos y electorales por cinco años y prisión por cinco años.

Bany Oved Guzmán Ramos, presidente municipal de Tuzantán, Chiapas, también está sancionado con reincidencia, en un primero momento por obstruir el ejercicio del cargo de la víctima y, en un segundo, por revictimizarla al no disculparse públicamente.

Gilardo Zenteno Moreno está inscrito con dos sanciones en el Registro por obstaculización e invisibilización del ejercicio del cargo de las víctimas, bajo el argumento que las mujeres no pueden participar en la administración del Ayuntamiento. En su tercera sanción se citan amenazas, acoso e intimidación hacia las víctimas.

Hiram Rodríguez Ledgard, en condición de ciudadano y director de un medio de comunicación, tiene tres sanciones de violencia política por género por conductas reincidentes que, a través de canales digitales, violentan y estigmatizan a la víctima impidiendo el ejercicio de sus funciones públicas. Sus sanciones sí incluyen multas económicas.

Otro periodista que recibió sanciones es **Jacinto López Cruz** por elaborar y difundir publicaciones y notas que buscan desacreditar las capacidades de la víctima mediante comentarios estereotipados.

Por su parte, **Yolanda Adelaida Santos Montaña**, expresidenta municipal de San Jacinto Amilpas, es la mujer con más sanciones y reincidencias en el Registro. Con 4 infracciones por omisiones que impiden el ejercicio del cargo de la víctima y negativas al cumplimiento de las resoluciones del tribunal.

¿Qué es la violencia política de género?

De acuerdo con el protocolo del INE (**Instituto Nacional Electoral**) la violencia política por razón de género concentra cualquier acción u omisión de ciudadanos, servidoras o servidores públicos, periodistas o medios en contra de una mujer, sólo por su condición de género.

Estas acciones tienen un impacto diferenciado en las **mujeres** o tienen el objetivo de limitar o anular sus **derechos político-electorales**, incluyendo el ejercicio de sus cargos.

La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

El Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género **puede consultarse aquí**.